



Carrera:

Lic. En Contaduría Pública.

Materia:

Bases Fiscales.

Tema:

La Renta Para Personas Fisicas.

Trabajo:

Ensayo.

Catedrático:

L.C.P. Miguel Ángel Jiménez Moreno.

Alumna:

Alison Melanie Moreno Alcazar.

Grado: 4°

Grupo: A

Fecha De Entrega:

Sábado, 26 De Sep Del 2020.

Ensayo De La Renta Para Personas Físicas

El Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, conocido también como “Impuesto sobre la Renta” o por las iniciales, “IRPF”, es una de las vías que tiene el Estado de recaudar fondos de las rentas de las personas que reciben ingresos. De esta manera, el Gobierno intenta redistribuir la riqueza a través del gasto público entre toda la población.

Es una cita a la que todas las personas que perciban rentas por trabajo, capital, actividades económicas, pérdidas y ganancias patrimoniales y otras imputaciones de renta establecidas por ley. Por otra parte vamos a ver en qué consiste el impuesto y cuáles son los factores clave que lo definen.

Existen dos elementos clave para definen al Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, estos conceptos vienen siendo, grosso modo, es decir, un aproximado a la cantidad de ingresos que calculan para el impuesto y la fracción de estos que toca pagar a la Hacienda Pública.

Esto indica que la base que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica de una persona es el importe neto de ingresos que corresponde a una persona que tiene que pagar el impuesto, se consideran dos tipos de ingresos, aquellos que cuentan para la base imponible y los que no cuentan para sumar a la base imponible, de este modo el impuesto es el por ciento que se aplica al calcular los impuestos , de tal manera que marca la cantidad de dinero a pagar como resultado del impuesto sobre la renta, se trata de un porcentaje que progresa , eso significa que no todo el mundo debe pagar el mismo, sino que va por tramos de ingresos, en los que se aplica un porcentaje distinto, mayor volumen de ingresos, mayor porcentaje o tipo de gravamen, a pesar de todo, es normal que puedan surgir variaciones en el cálculo del impuesto; Por ejemplo, para el ejercicio actual, entran en vigor varias novedades en forma de una retención por rendimientos del trabajo mayor que en ejercicios anteriores y en la fiscalidad por la compraventa de fondos de inversión, acciones e inmuebles.

Para que los contribuyentes puedan calcular el resultado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, existen distintas herramientas disponibles, podría ser el Programa Padre, que es una herramienta para calcular desde cero el impuesto, el sistema de cálculo es complejo para la mayoría de personas, dado que intervienen muchos conceptos de carácter tributario que

no son fáciles de comprender, por eso nunca está de más solicitar ayuda a un experto que nos pueda ayudar a elaborar la declaración, podríamos destacar a la hora de calcular la declaración de la renta, lo primero que se hace es clasificar los ingresos en función de su origen y ver cuáles cuentan para sumar a la base imponible y cuáles no.

Estos orígenes de ingresos pueden ser:

- * Rendimientos del trabajo.
- * Rendimientos del capital.
- * Rendimientos de las actividades económicas.
- * Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- * Imputaciones de renta establecidas por ley.

Todos los ingresos anteriores se integran y se ajustan, en base a las posibles compensaciones a las que pueda tener derecho cada persona. Esto último es lo que se conoce como deducción, que permite descontar una cierta cantidad de dinero si se cumplen unos requisitos en distintas materias.

CONCLUSIÓN

Es muy importante que así como nosotros exigimos nuestros derechos para satisfacer nuestras necesidades básicas, también tenemos la obligación de contribuir con los impuestos y derechos que adquirimos cuando iniciamos con una actividad económica a través de un Ingreso, queremos servicios de calidad, pues bien contribuyamos para el gastos público, Contribuyamos al gasto público para obtener mayores beneficios

